

Extracto: CONTRATO SERVICIO REPARACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE MECÁNICA EN GENERAL. EXPTE 2020/0022

DECRETO.-

Expediente: CONTRATO SERVICIO REPARACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE MECÁNICA EN GENERAL. EXPTE 2020/0022	Núm. Expediente: COMSERMANCHA2020/1182
---	---

Expediente n°: 2020/0022

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de servicio por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Contratación del Servicio de reparación de vehículos de transporte de mercancías, referente a mecánica en general, de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

Documento firmado por: El Presidente y el Secretario

DECRETO DE PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2020/0022	Memoria justificativa del contrato	Octubre 2020
2020/0022	Informe de insuficiencia de medios	Octubre 2020

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Reparaciones y mantenimiento técnico de mecánica en general, incluyendo taller, mano de obra y suministro, de la flota de vehículos de transporte de mercancías de la Mancomunidad.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50114000-7 Servicio de reparación y mantenimiento de camiones	
Valor estimado del contrato: Hasta 30.000,00 € (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: Hasta 15.000,00 €/año	IVA%:3.150,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: Hasta 18.150,00 €/año	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima:2 años

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio de reparación de vehículos de transporte de mercancías, de mecánica en general, de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.	Octubre 2020
Informe de Secretaría	Octubre 2020
Informe de Intervención	Octubre 2020
Resolución de inicio	Octubre 2020
Pliego prescripciones técnicas	Octubre 2020
Pliego de cláusulas administrativas	Octubre 2020
Informe de fiscalización previa	Octubre 2020
Informe-Propuesta Secretaría	Octubre 2020
Resolución de Presidencia aprobando expediente	11/11/2020
Anuncio Licitación	13/11/2020
Acta Mesa con Propuesta de adjudicación	10/12/2020
Dictamen favorable Comisión de Gobierno	11/12/2020
Informe-Propuesta Secretaría	11/12/2020

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. *Adjudicar el contrato de los servicios de reparación de vehículos de transporte de mercancías, referente a mecánica en general, de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en las condiciones que figuran en las ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:*

	Licitador	NIF	Precio	% Descuento	Puntos
1	Peinado Tronco, S.L.L.	B13330329	24 euros/hora	11%	82 p.

Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEGUNDO. Designar como responsable del contrato al Jefe de Servicio de Maquinaria y Material Móvil de Comsermancha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TERCERO. Notificar a la mercantil Peinado Tronco, S.L.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la sede de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Alcázar de San Juan en la fecha indicada en la firma electrónica

EL PRESIDENTE

Ante mí, EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE